



LA MUERTE DE UN CÓNYUGE



1-800-210-3481

www.ConsolidatedCredit.org/es

5701 West Sunrise Boulevard | Fort Lauderdale, FL 33313

Agradecemos que tome este paso crítico para aprender a manejar sus finanzas durante un momento difícil. Consolidated Credit ha estado ayudando a las personas en todo el país a resolver sus problemas de deuda y crédito durante más de 25 años.

Nuestro equipo educativo ha creado más de cuarenta publicaciones para ayudarle a mejorar sus finanzas. Visite ConsolidatedCredit.org/es para acceder a todas nuestras publicaciones de forma gratuita. También encontrará una serie de recursos de educación financiera, como cursos interactivos, vídeos instructivos, seminarios web, infografías y mucho más. Nuestra misión es proporcionarle todas las herramientas que necesita para liberarse de las deudas y utilizar el dinero de forma inteligente, de modo que pueda planificar el futuro y crear riqueza.

Si se siente abrumado por las deudas de tarjetas de crédito con altas tasas de interés, le animo a llamar al **1-800-210-3481** para recibir una evaluación gratuita de un consejero de crédito certificado. Juntos, pueden encontrar la mejor solución para pagar su deuda y lograr la estabilidad financiera que se merece.

También le invito a compartir estos recursos con otras personas que conozca y que quieran mejorar sus finanzas. Consolidated Credit ofrece programas de asociación, que pueden ayudar a grupos, empresas y comunidades a aprender y crecer juntos. Si está interesado en saber más, llámenos y estaremos encantados de ayudarle a personalizar un programa para su organización.

Atentamente,



Gary S. Herman
Presidente de Consolidated Credit

Cómo prevenir las deudas tras la muerte de su pareja

La pérdida de un cónyuge puede ser devastadora. Cuando su pareja fallece, su situación financiera es probablemente lo último en lo que piensa.

Poner en orden sus finanzas puede ser una tarea abrumadora, especialmente si el cónyuge que ha fallecido no llevaba un registro organizado de sus asuntos financieros. Es muy importante no hacer nada precipitado, primero haga un plan, porque va a pasar por un período de ajuste, personal y financiero.

Tanto si usted y su cónyuge están planificando juntos o si usted está lidiando con las consecuencias de su muerte, esta guía le ayudará a manejar sus finanzas durante un momento difícil.

Organice sus documentos

Es posible que desee solicitar la ayuda de algunos familiares de confianza para que le ayuden en esta tarea. Sin embargo, tenga mucho cuidado porque sus asuntos privados deben ser confidenciales. Empiece por hacer una lista exhaustiva de todos los elementos financieros y fuentes de deuda en los que habrá que centrarse.

Por ejemplo:

- Costos de servicios funerarios y entierro
- Asuntos patrimoniales, testamentos y fideicomisos
- Asuntos relacionados con los ingresos y el empleo (como las pensiones o los beneficios del Seguro Social)
- Inversiones (IRA, fondos de inversión, CD)
- Documentos fiscales (relacionados con el impuesto sobre

la renta o la propiedad)

- Facturas corrientes (alquiler, hipoteca, tarjetas de crédito, etc.)
- Gastos misceláneos

Una vez que haya creado esta lista exhaustiva de todas las consideraciones financieras, determine los recursos que pueden ayudarle a manejarlas. Esto significa hacer otra lista de los profesionales con los que tendrá que ponerse en contacto, como abogados, contables fiscales, asesores de inversión, consejeros de crédito, etc. A continuación, podrá determinar qué elementos de su lista son más urgentes y deben ser atendidos de inmediato y cuáles pueden esperar.

Si cree que le va a costar mucho pagar a tiempo sus deudas no aseguradas (deudas de tarjetas de crédito, facturas antiguas de servicios públicos, préstamos no asegurados y deudas personales), un servicio de consejería de crédito puede ayudarle a manejar sus deudas, a pagar a sus acreedores y a enseñarle a crear un presupuesto que sea el mejor para su futuro financiero. Puede llamar al **1-800-210-3481** para hablar gratuitamente con un consejero de crédito certificado.

Comience el aprendizaje

Los servicios de consejería de crédito al consumidor de buena reputación se centran en educar a sus clientes sobre sus finanzas y tratan de ilustrarlos sobre asuntos legales que pueden estar entrelazados en sus asuntos personales. No tenga miedo de pedir ayuda a una agencia de consejería de crédito o a asesores legales.

Cuanto más se informe sobre sus derechos y los matices de sus circunstancias financieras personales, a la larga le irá mejor. Desde luego, no querrá verse sorprendido por una deuda que

no está preparado para pagar.

En las siguientes páginas se tratan algunos aspectos que debería tener en cuenta.

¿Hay deudas pendientes en alguna tarjeta de crédito en la que haya sido un cofirmante?

Algunos acreedores pueden condonar la deuda adquirida por un cliente fallecido, pero no es el caso si hay un co-solicitante en la cuenta. Si usted es co-solicitante, se convertirá en el único responsable de la deuda pendiente tras el fallecimiento de su cónyuge. Recuerde que, por ley, los acreedores no pueden cerrar una cuenta conjunta automáticamente. Muchas veces, el acreedor pedirá al solicitante superviviente que presente una nueva solicitud. Basándose en el historial crediticio del solicitante superviviente, el acreedor decidirá si quiere ampliar el crédito al solicitante superviviente.



¿Vive usted en un estado de bienes gananciales?

En los estados de bienes gananciales, se considera que las parejas casadas son propietarias de sus bienes, activos e ingresos de forma conjunta. En los estados de bienes gananciales, las cuentas de crédito abiertas durante el matrimonio se consideran automáticamente cuentas conjuntas. Esto podría afectar a lo que se le exigirá que devuelva a sus acreedores, especialmente si su cónyuge incurrió en una cantidad máxima de deuda en sus tarjetas de crédito.

Los siguientes estados son estados de bienes gananciales:

-
- Arizona
 - California
 - Idaho
 - Louisiana
 - Nevada
 - Nuevo México
 - Texas
 - Washington
 - Wisconsin

Consejos para evitar una crisis financiera

Ocuparse de los asuntos financieros en este momento tan estresante nunca es agradable, pero es importante tomar cartas en el asunto para evitar un desastre financiero. Una de las cosas que puede hacer, si aún no lo ha hecho, es establecer un registro sólido de crédito a su nombre. Esto no sólo le ayudará a construir su crédito, sino que también puede salvarle de muchos problemas potenciales en el futuro.

Intente crear un presupuesto de emergencia para ayudarle con los problemas de manejo de deudas que se le presenten. Una agencia de consejería de crédito puede ayudarle a elaborar un presupuesto que se ajuste a su situación financiera.

¿Con quién debe ponerse en contacto tras la muerte de su pareja?

Algunos son obvios, pero es bueno hacer una lista. Asegúrese de llamar:

- Familia, amigos y parientes
- Lugar de culto

-
- Funeraria
 - Ejecutor nombrado en el testamento del cónyuge (puede haber instrucciones funerarias o de otro tipo)

A continuación, debe enumerar a quién debe llamar después del funeral. Tendrá que revisar lo siguiente:

- Jubilación u otros fondos
- El empleador del cónyuge para repasar el salario, vacaciones acumuladas y no pagadas, la paga por enfermedad, beneficios por fallecimiento y retiro
- La oficina o los beneficios del Seguro Social
- Agentes de seguro sobre pólizas y formularios de reclamación
- Bancos, casas de bolsa y otras compañías financieras para revisar el estado de las cuentas y su titularidad
- Fideicomisario de cualquier fideicomiso
- Departamento de Asuntos de Veteranos, si corresponde
- Abogado, para determinar si es necesario un proceso testamentario (si hay un fideicomiso en vida, ocurre una transferencia no testamentaria, o en una sucesión pequeña, puede no ser necesario un proceso testamentario)
- Compañías de tarjetas de crédito

También, corte las tarjetas de crédito de su cónyuge. Como ya se ha dicho, puede utilizar las tarjetas de crédito a nombre de ambos, pero la compañía puede pedir una nueva solicitud. Algunas compañías de tarjetas de crédito ofrecen beneficios por fallecimiento.

Documentos e información que debe reunir

Esta es una lista de los documentos que debe conservar en un

lugar seguro:

- Testamento
- Fideicomiso
- Cartas de instrucciones
- Pólizas de seguro de vida
- Cuentas y planes de retiro
- Certificados de nacimiento
- Documentos de baja militar
- Licencia de matrimonio
- Títulos de propiedad de su cónyuge
- Matrículas de vehículos de motor, remolques y vehículos de recreo
- Estados de cuenta de cuentas bancarias y financieras
- Declaraciones de impuestos recientes
- Documentos de préstamos, incluyendo hipotecas y otros préstamos
- Lista de todas las deudas pendientes, a la fecha del fallecimiento, como facturas de tarjetas de crédito y servicios públicos
- Copias de la factura más reciente recibida justo después de la fecha del fallecimiento
- Tarjetas del Seguro Social
- Estado financiero o lista de activos a la fecha de muerte
- De 10 a 15 copias del certificado de defunción de su cónyuge para la Administración del Seguro Social, los prestamistas, las aseguradoras y otras instituciones, para que pueda cambiar el nombre en las cuentas aplicables o cobrar el dinero que se le debe

Legitimar o no la herencia de su cónyuge

El proceso legal en el que un tribunal determina si un testamento es válido o si no existe un testamento se le conoce en inglés como "*probate*". El tribunal dispone la distribución de los bienes a los beneficiarios según lo designado en el testamento o por la ley si no existe un testamento.

Es posible que no tenga que legitimar la herencia de su cónyuge. Incluso si no se requiere una legitimación, la mayoría de los estados requieren que usted presente el testamento (en el tribunal testamentario o en la oficina de registro del condado) dentro de un cierto número de días después de la muerte de su cónyuge. Llame al tribunal testamentario o póngase en contacto con un abogado.

La legitimación no es necesaria en las siguientes situaciones:

- **Bienes en fideicomiso.** Hoy en día, muchas personas planifican su patrimonio para evitar los costos y retrasos de la sucesión mediante un fideicomiso revocable en vida. Los bienes que han sido invertidos y titulados a nombre de un fideicomiso no necesitan ser legitimados.
- **Propiedad conjunta con derecho de supervivencia.** A menudo, las cuentas bancarias y financieras, y a veces los bienes inmuebles, pasan al coarrendatario superviviente sin necesidad de legitimación. Esto se denomina a veces "tenencia por derecho de propiedad" ("*tenants-by-the-entirety*") en el caso de una pareja casada.
- **Las cuentas financieras u otros activos** suelen pasar automáticamente a un tercero a través de una designación de pago por fallecimiento (POD, por sus siglas en inglés).
- **Los seguros de vida, las anualidades y los beneficios de retiro** suelen tener una designación de beneficiario que controla la distribución de ese activo sin necesidad de

legitimación.

- **Herencias pequeñas.** La mayoría de los estados permiten a la viuda o al beneficiario de un patrimonio pequeño presentar simplemente un formulario de declaración jurada.

Si es necesario un juicio testamentario, póngase en contacto con un abogado que esté familiarizado con las leyes testamentarias. Él o ella le orientará sobre la forma más sencilla y rentable de gestionar la legitimación de la herencia.



Pago de impuestos

Por regla general, los bienes que se reciben por herencia están libres de impuestos sobre la renta y el patrimonio. Una excepción importante son los fondos de retiro en planes calificados, como cuentas MBA, 401(k), 403(b) o IRA. Para evitar tener que pagar el impuesto sobre la renta por los fondos de retiro, asegúrese de revisar sus opciones para reinvertir o recibir pagos periódicos.

El año en que su cónyuge fallezca, recibirá tasas impositivas favorables en la declaración conjunta y deducciones estándar. Si es necesaria una legitimación, y la herencia tiene suficientes ingresos, es posible que haya que presentar una declaración de impuestos sobre la renta de la herencia. Si no es así, los ingresos obtenidos después de la fecha del fallecimiento son simplemente declarados por los beneficiarios de los bienes.

Se debe presentar una declaración de impuestos sobre el patrimonio ante el IRS si el patrimonio (incluyendo los bienes testamentarios y no testamentarios) supera los \$600,000.

Algunos estados tienen un impuesto sobre la herencia. Consulte con un especialista en los impuestos sobre la renta, el patrimonio o la herencia y/o las declaraciones que deben presentarse.

Pague sólo las facturas que deba pagar

Antes de pagar cualquier factura, determine si es su deuda, la de su cónyuge o una deuda conjunta. Usted es responsable de pagar sus deudas y las deudas conjuntas. Usted no es responsable de las deudas de su cónyuge, ya que el patrimonio de su cónyuge pagará esas deudas.

Los contratos de préstamo que haya firmado con su cónyuge, las tarjetas de crédito que estén a nombre de ambos o que se utilicen conjuntamente, los impuestos sobre la propiedad que ambos posean y los gastos del hogar son deudas conjuntas. Las facturas de hospital, los gastos funerarios y los honorarios de los abogados por el fallecimiento de su cónyuge son deudas patrimoniales.

Deberá seguir pagando sus facturas y las conjuntas. Puede utilizar su dinero, el dinero que tenga en cuentas conjuntas y los fondos que reciba directamente sin legitimación para pagar las facturas y cubrir los gastos de vida. No debe disponer ni gastar los bienes a nombre de su cónyuge que deban pasar por legitimación. Si le faltan ingresos o bienes porque están inmovilizados en la legitimación, una vez que ésta se inicie puede tener derecho a una "pensión de viudez" mensual con cargo a la herencia.

Sepa lo que puede esperar del Seguro Social

El cónyuge sobreviviente puede tener derecho a un pago único por fallecimiento de \$255. El cónyuge o los hijos menores de 18 años también pueden tener derecho a pagos mensuales

del Seguro Social, según las circunstancias. Visite <https://www.ssa.gov/espanol/beneficios/sobrevivientes/> para obtener más información sobre los pagos del Seguro Social tras el fallecimiento.

Planifique su futuro

Es muy difícil seguir adelante una vez que ocurre la muerte de un cónyuge, pero es en su mejor interés y en el mejor interés de su familia contar con un plan para el futuro. Estas son algunas cosas que debe considerar en caso de que su pareja le sobreviva.

Planifique en caso de discapacidad

Si usted queda discapacitado o incapacitado, ¿tiene alguien un poder notarial duradero o un poder notarial duradero de abogado para la atención médica que usted necesite?



Patrimonio

Examine su testamento o fideicomiso. Tal vez deba considerar un fideicomiso revocable para evitar la legitimación en caso de su muerte.

Planificación financiera

¿Tiene suficientes ingresos para el presente y el futuro?
¿Debería hacer una distribución global de los fondos de retiro o un pago a plazos? Si retira fondos de una cuenta de jubilación antes de tiempo (antes de los 59½ años), tenga en cuenta las consecuencias no deseadas del impuesto sobre la renta.

Conclusión

Sufrir la muerte de un ser querido nunca es fácil, pero cuando se trata de su pareja, hay que tener en cuenta las realidades financieras o las consecuencias que podrían ser devastadoras. Desgraciadamente, las viudas y los viudos pierden millones de dólares cada día por culpa de impuestos innecesarios, gastos excesivos de legitimación y testamentarios, litigios, malas inversiones y estafadores.

No deje que nadie se aproveche de usted. Consiga que la familia, los amigos y los profesionales adecuados le ayuden a elaborar un plan sólido que proteja sus finanzas. Al menos, tendrá la tranquilidad de saber que ha tomado las decisiones correctas con respecto a su futuro financiero. Será reconfortante para usted y su familia saber que el dinero que tanto le ha costado ganar está a salvo, trabajando para usted y disponible si lo necesita para una situación de emergencia, para la vida diaria o para disfrutarlo.



Acerca de Consolidated Credit

Consolidated Credit es una organización de educación pública orientada al consumidor. Somos una empresa líder en la prestación de servicios de consejería de crédito y manejo de deudas en todo Estados Unidos.

Nuestra misión es asistir a individuos y familias a poner fin a las crisis financieras y ayudarles a resolver los problemas de manejo del dinero a través de la educación, la motivación y la consejería profesional.

Nos dedicamos a capacitar a los consumidores a través de programas educativos que les influyen para que se abstengan de gastar en exceso y de abusar de las tarjetas de crédito, así como para animarlos a ahorrar e invertir. Patrocinamos seminarios locales gratuitos que también están disponibles para cualquier grupo u organización que solicite nuestros servicios educativos.

Nuestros consejeros, formados profesionalmente, han ayudado a miles de familias en todo Estados Unidos. Independientemente de que sus problemas financieros se deban a la compra de una nueva vivienda, al nacimiento de un hijo, a una enfermedad grave o a cualquier otra circunstancia, podemos ayudarle.

Nuestra organización se financia principalmente a través de las contribuciones voluntarias de los acreedores participantes. Nuestros programas están diseñados para ahorrar dinero a nuestros clientes y liquidar las deudas a una excelente tasa.

Consolidated Credit es miembro del Better Business Bureau, de la National Association of Credit Union, de United Way of Broward County y de la Financial Counseling Association of America.

¡AHORA USTED PUEDE LIBERARSE DE LA DEUDA!

Consolidated Credit, una organización reconocida a nivel nacional, le proporcionará educación financiera profesional, consejería y recursos. Además, usted puede beneficiarse de los Programas de Manejo de Deuda personalizados, que incorporan un plan de consolidación de facturas para ayudarle a recuperar su libertad financiera.

Nuestros consejeros financieros certificados pueden:

- Reducir o incluso eliminar las tasas de interés
- Eliminar los cargos por retraso y los cargos por exceder el límite
- Consolidar las deudas en un solo pago más bajo
- Ayudarle a pagar sus deudas más rápido.
- Reconstruir su puntaje de crédito
- Ahorrarle miles de dólares
- ¡Crear un plan para liberarse de deudas!



¡Llame hoy, y dé el primer paso hacia la libertad financiera!

1-800-210-3481

o visite www.ConsolidatedCredit.org/es



5701 West Sunrise Blvd., Fort Lauderdale, Florida 33313

AHORA USTED PUEDE LIBERARSE DE LAS DEUDAS



Hay ayuda disponible para usted:

- Reduzca o elimine los cargos por intereses
- Consolide las facturas de las tarjetas de crédito en un solo pago mensual más bajo
- Pague su deuda en la mitad del tiempo
- Ahorre miles de dólares



1-800-210-3481

5701 West Sunrise Boulevard • Fort Lauderdale, FL 33313

www.ConsolidatedCredit.org/es • Email: counselor@ConsolidatedCredit.org